



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 372-2016-MDVO-A

Veintiséis de Octubre, 19 de abril del 2016.

VISTO:

El Informe N°0071-2016-GDEL-JSC, de fecha 18 de abril del 2016, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico Local, sobre Designación de Equipo Técnico para el Cumplimiento de Meta 38 del Programa de Incentivos Municipales, con Proveído de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N°400-2015-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal(PI) para el año fiscal 2016;

Que, el Artículo 16º del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designaran un Funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe de instancias correspondientes;

Que, mediante Resolución Directoral N°003-2016-EF/50.01 se aprobaron los instructivos para el cumplimiento de las 45 metas establecidas para el año 2016 en el marco del programa citado en el considerando precedente;

Que, mediante documento del visto el Gerente de Desarrollo Económico Local hace de conocimiento que es necesario designar al equipo técnico para el cumplimiento de la meta 38, relacionada a la Incorporación de la Función de Sanidad Animal para la asistencia Técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local, el cual debe estar integrado por el Coordinador del Programa de Incentivos Municipales y el Responsable del Área Técnica por lo que envía la propuesta para la designación de la misma;

Por las consideraciones expuestas y estando a las facultades conferidas por el Inciso 6) del artículo 20º de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al equipo técnico de trabajo de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre para el cumplimiento de la meta 38 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016 el cual estará Integrado de la siguiente manera:

- COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL DEL AÑO 2016.

✓ CPC. MILENA PAOLA CHUNGA PURIZACA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 372-2016-MDVO-A

- RESPONSABLE DEL AREA TECNICA RELACIONADA CON LA FUNCION DE SANIDAD ANIMAL.

✓ CPC. JAIME ENRIQUE SOLANO CASTILLO

ARTICULO SEGUNDO.- HÁGASE de Conocimiento de lo dispuesto en la Presente resolución a los Interesados; Gerencia Municipal; Planeamiento y Presupuesto; Administración y Finanzas; Desarrollo Economico Local; Subgerencia de Logística; e Informática para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
[Signature]
C.P.C. Praxedis Maesahuanga Huamán
A. CALDE